



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS
TRANSFERIDOS POR EL ESTADO A LA ASOCIACIÓN DE
REGANTES DEL DISTRITO DE RIEGO Y AVENAMIENTO NO. 3
LEMPA ACAHUAPA, ARLA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE MAYO DE 2021.**

SAN SALVADOR, 23 DE AGOSTO DE 2021



INDICE

| CONTENIDO | PÁG. |
|---|------|
| 1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO | 1 |
| 2. ANTECEDENTES DEL EXAMEN | 1 |
| 3. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| 4. ALCANCE DEL EXAMEN | 2 |
| 5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS | 3 |
| 6. RESULTADOS DEL EXAMEN | 3 |
| 7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA | 3 |
| 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS | 4 |
| 9. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN | 4 |
| 10. PÁRRAFO ACLARATORIO | 5 |



**Señores
Presidente y Representante Legal
Asociación de Regantes del Distrito
de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA.
Presente.**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 195, atribución 4ª y 9ª, de la Constitución de la República y Arts. 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y del Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis, para el 2021, mediante orden de trabajo No. 21/2021 de fecha 28 de mayo de 2021, realizamos “Examen Especial a los fondos transferidos por el Estado a la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA, correspondiente al período del 01 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2021”.

2. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El presente Examen Especial está orientado a la identificación y cuantificación del presupuesto aprobado y adherido por Ley de Presupuestos para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien durante este período será la institución gubernamental responsable de la transferencia de los fondos a la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA, y se verificara la utilización y ejecución de los fondos, objetivo principal de nuestro examen, el cual se hará a través de los documentos que soportan las operaciones administrativas y financieras que la Asociación ejecuto en el desarrollo de sus proyectos denominados: “Apoyo a los Agricultores de Subsistencia de Lempa Acahuapa, Departamento de San Vicente, con la Adquisición de Insumos Agrícolas para maíz, cosechas 2019” y “Apoyo a los Agricultores de Subsistencia de Lempa Acahuapa, Departamento de San Vicente, con la Adquisición de Insumos Agrícolas para maíz, cosechas 2020”, para lo cual el estado destinó el monto de \$50,000.00 Dólares para el 2019 y \$180.000.00 dólares para el 2020.

3. OBJETIVOS DEL EXAMEN

3.1 Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados de nuestros procedimientos en la verificación de los aspectos Administrativos, Normativos, Financieros, Registro Contable y Legal, de la transferencia y usos de los fondos provenientes de la Ley de Presupuesto General de la nación para el año fiscal de 2019 y 2020, a través del “Examen Especial a los fondos transferidos por el Estado a la Asociación de



Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA, correspondiente al período del 01 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2021”.

3.2 Objetivos Específicos

- a) Verificar que la Asociación cumplió con los requerimientos legales, administrativos, de dirección y operacionales en cumplimiento de la normativa vigente que controla sus actuaciones.
- b) Verificar que el uso de los fondos transferidos, fueron usados y utilizados exclusivamente para los fines establecidos en las Cartas de Entendimiento suscrita entre el MAG y Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA.
- c) Verificar que se haya cumplido con los términos de las Cartas de Entendimiento por las partes.
- d) Comprobar que exista la evidencia que soporte y asegure la ejecución de los proyectos de Apoyo a los Agricultores de Subsistencia de Lempa Acahuapa, Departamento de San Vicente, con la Adquisición de Insumos Agrícolas para las cosechas 2019 y cosecha 2020, así como la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- e) Verificar que las cuentas bancarias estén sujetas a procedimientos efectivos, de custodia física y contable, que las transacciones estén adecuadamente registradas, clasificadas y resumidas en las cuentas y que los saldos concilien con los estados de cuenta que registra la contabilidad de la asociación.

4. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar “Examen Especial a los fondos transferidos por el Estado a la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA, correspondiente al período del 01 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2021”, y se enfocó en la revisión y análisis del cumplimiento de los aspectos: administrativos, financieros contables, ejecución del proyecto, contrataciones, pago por servicios y cumplimiento de normativa vigente, a través de la documentación que soporta los hechos y actos efectuados en la suscripción y ejecución de las Cartas de Entendimiento, como de los derivados de la misma, los cuales se limitan a los fondos asignados por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto y aprobados en la Ley de Presupuesto para los períodos fiscales de 2019 y 2020.

Para tal efecto aplicamos procedimientos contenidos en el programa de auditoría diseñado para el logro de los objetivos generales y específicos del presente examen especial, el cual se realizó de conformidad con Normas de Auditoría



Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y demás normativa aplicable.

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para lograr el objetivo trazado para el examen, realizamos los siguientes procedimientos:

- a) Verificamos la Ley de Presupuesto General aprobado para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, establecimos la asignación de fondos para la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA.
- b) Analizamos y verificamos las Cartas de Entendimiento suscrita entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y La Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA.
- c) Revisamos la normativa relacionada con los actos y procesos administrativos financieros, contables, operativos y legales de cumplimiento para la elección, evaluación, adjudicación, contratación y ejecución de los fondos.
- d) Analizamos y verificamos la información y documentación que soporta los actos y procesos administrativos financieros, contables y operativos de la compra y distribución de los insumos agrícolas y paquetes alimenticios en la ejecución de los fondos.
- e) Verificamos la entrega y recepción de los insumos agrícolas entre los asociados y beneficiarios reportados por la Asociación, como los contratos por servicios del proyecto.
- f) verificamos la existencia de auditorías e informes emitidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como de auditorías de firmas privadas a la asociación, con énfasis a los Fondos Estatales Transferidos a la Fundación.

6. RESULTADOS DEL EXAMEN

De acuerdo a la normativa aplicable a la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA, vigente para el período del 01 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2021, los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron condiciones que deban reportarse en este informe.

7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

La Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, no ha emitido informes que contengan aspectos relacionados con la ejecución de los



proyectos denominados: “Apoyo a los Agricultores de Subsistencia de Lempa Acahuapa, Departamento de San Vicente, con la Adquisición de Insumos Agrícolas para maíz, cosechas 2019 y cosecha 2020”, durante el periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2021.

La Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA, no ha contratado los servicios de firmas privadas de auditoría, por lo que no existen informes que puedan ser objeto de análisis y consideración en el presente examen especial.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS

Verificamos que es la primera acción de control que realiza la Corte de Cuentas de la República a fondos del gobierno transferidos a la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA, por lo que no existen recomendaciones de auditorías anteriores que puedan ser objeto de seguimiento en el presente examen.

9. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Conforme a los resultados obtenidos de la aplicación de procedimientos relativos al “Examen Especial a los fondos transferidos por el Estado a la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA, correspondiente al período del 01 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2021”, concluimos que la Asociación de forma razonable cumplió con los objetivos trazados en la carta de entendimiento de los períodos del 2019 y 2020.

De conformidad con los objetivos del examen especial y los procedimientos ejecutados para examinar la gestión y los procedimientos administrativos y financieros operativos a los fondos transferidos por el Estado a la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA, a través de la documentación que resguarda como soporte y evidencia de sus actos y decisiones ejecutadas en la utilización de los fondos del gobierno durante el período del 01 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2021, concluimos lo siguiente:

a.- Verificamos que los fondos recibidos por la Asociación a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), fueron incluidos y aprobados por la Asamblea Legislativa en la Ley de Presupuesto de los ejercicios fiscales de 2019 y 2020.

b.- Determinamos que la Asociación cumplió con lo establecido en las Cartas de Entendimiento de 2019 y 2020, en lo relacionado a uso de los fondos.

c.- Verificamos que la Asociación cumplió, en lo que es aplicable y razonable, con la normativa relacionada a los procesos administrativos y financieros.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere a “Examen Especial a los fondos transferidos por el Estado a la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA, correspondiente al período del 01 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2021”, y se ha preparado para comunicar a la Asociación de Regantes del Distrito No. 3 Lempa Acahuapa, ARLA, y para uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 23 de agosto de 2021

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**Dirección de Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República.**